

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

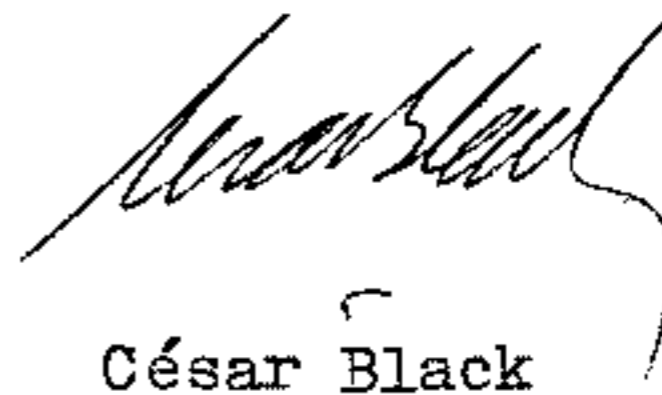
1º) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Personal Obrero y de Maestranza de la Corte Suprema de Justicia:

1 Auxiliar Principal de Séptima (Chofer).

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo / precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.


César Black